

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 848

COMISIONES DE LA TERCERA EDAD Y DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Impreso el día 4 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 13 de agosto de 2010

SUMARIO: **Labor** desarrollada por la asociación civil Defensoría de la Tercera Edad y la Niñez, de la ciudad de Mar del Plata. Expresión de beneplácito. **Serebrinsky**. (1.182-D.-2010.)

Niñez, cuya sede funciona en Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires.

Gustavo E. Serebrinsky.

Dictamen de las comisiones

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

Las comisiones de la Tercera Edad y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Serebrinsky por el que se resuelve expresar beneplácito por la labor de la asociación civil Defensoría de la Tercera Edad y la Niñez, con sede en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Las comisiones de la Tercera Edad, y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Serebrinsky, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Nancy S. González.

Sala de las comisiones, 13 de julio de 2010.

FUNDAMENTOS

Nancy S. González. – Claudia M. Rucci. – Claudia F. Gil Lozano. – Mirta A. Pastoriza. – Silvia Storni. – Susana E. Díaz. – Gladys E. González. – Julia A. Perié. – María V. Linares. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Miguel Á. Barrios. – María E. Bernal. – Elisa B. Carca. – Remo G. Carlotto. – María E. P. Chieno. – Mónica H. Fein. – Margarita Ferrá de Bartol. – Paulina E. Fiol. – Olga E. Guzmán. – Eduardo E. F. Kenny. – Jorge A. Landau. – Paula C. Merchán. – Alberto J. Pérez. – Sergio D. Pinto. – María L. Storani. – Nora E. Videla.

Señor presidente:

La asociación civil Defensoría de la Tercera Edad y la Niñez tiene su sede en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires.

Fue creada con el objetivo de intervenir en todas aquellas denuncias, consultas y cuestiones donde se encuentren afectados intereses legítimos de nuestros adultos mayores, niños y personas con capacidades diferentes.

También, y con respecto a las políticas públicas relativas a la seguridad social, se encarga de realizar estudios e investigaciones con el fin de actualizar, proponer mejoras y realizar propuestas legislativas a los organismos municipales, provinciales y nacionales.

Esta asociación civil ha realizado y realiza múltiples acciones, entre ellas:

–Velar por el cumplimiento de la asistencia integral a adultos mayores, niños y personas con capacidades diferentes;

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la labor desarrollada por la asociación civil Defensoría de la Tercera Edad y la

–Brindar apoyo a los organismos de la seguridad social para el desarrollo y mejoramiento de sistemas de información;

–Establecer mecanismos de participación ciudadana;

–Brindar asistencia y orientación sobre los derechos de las personas de la tercera edad, niñez y personas con capacidades diferentes;

–Monitorear y fiscalizar la administración de establecimientos residenciales para gente mayor, niños y personas con discapacidades;

–Desarrollar indicadores relevantes para el seguimiento de políticas relativas a la tercera edad, niñez y personas con capacidades diferentes;

–Proponer mecanismos de articulación con otras áreas y/o jurisdicciones en actividades referidas a la materia de su incumbencia, etcétera.

Por lo expuesto, solicito a mis compañeros legisladores, me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Gustavo E. Serebrinsky.